

Optimizar la atención primaria de salud mediante el servicio de Odontología a brindarse en el Centro Médico Municipal, con el fin de estimular y contribuir al fomento de la educación dental pública y la prevención de las enfermedades bucales en la población de diversas zonas, comunidades o grupos sociales de nuestra jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 2.5 y 2.6).

3.2 Función del puesto

- a) Realizar el diagnóstico situacional de salud de una determinada comunidad, considerando los factores que afectan la salud oral a nivel individual y colectivo.
- b) Diseñar y ejecutar proyectos de prevención y promoción de salud oral.
- Desconcentrado de Salud Pública en diferentes zonas de la jurisdicción.
- d) Brindar y realizar actividades de atención odontoestomatológica integral en pacientes (Prevención y profilaxis; exodoncias simples, endodoncias, periodoncias).
- e) Elaborar la historia clínica estomatológica (odontograma) a fin de hacer un evaluación del paciente, con calidad y respeto a las normas de ética médica. f) Atender las emergencias odontológicas recuperando la salud bucal y rehabilitando las capacidades de los pacientes con patologías
- odontoestomatológicas. g) Apoyar en la supervisión del correcto funcionamiento de los equipos biomédicos del Departamento a fin de detectar
- g) Apoyar en la supervisión del correcto funcionamiento de los equipos biomédicos del Departamento a fin de detecto oportunamente los problemas suscitados, informando y gestionando su recuperación.
- h) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del O.D.
- i) Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignado a la Unidad Orgánica.
- j) Efectuar los registros de las atenciones brindadas a los pacientes en consulta externa.
- k) Supervisar que la atención y diagnóstico se desarrollen de acuerdo a lo establecido en las guías y procedimientos médicos, así como de la codificación según la clasificación internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la salud.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de trabajo:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Octubre del 2024. Termino: 31 de Diciembre del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.

